



# RESOLUCION - R - N° 251 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 JUL 1997

Expte. N° 453/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) efectuada a la Sra. Ana María SINOPOLI, Representante de esta Universidad en Buenos Aires; y

### CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para reintegrar al Arq. Marcelo TORRES el importe abonado para la reparación del omnibus de propiedad de esta Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Sra. Ana María SINOPOLI, Representante de esta Universidad en Buenos Aires, por la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) por el reintegro efectuado al Arq. Marcelo TORRES del importe abonado para la reparación del omnibus de propiedad de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



**JUAN H. HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL

**C.R.N. NARCISO RAMON GALLO**  
RECTOR

**G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO